



Bogotá D.C. 25 JUN 2026

Oficio No. 26-4-04290

Señor:  
**CAMACHO BARRAGAN BENJAMIN**  
KR 12 75 A 52 S  
Ciudad

**REFERENCIA:** Correspondencia Curaduría No. 001193 del 1 de junio de 2026.  
**ASUNTO:** Renuncia Constructor Responsable-Expediente:11001-4-25-1033 del 29 de julio de 2025-Resolución 11001-4-26-0004 del 2 de enero de 2026.

Cordial saludo:

De manera atenta, me permito poner en su conocimiento el escrito presentado ante este Curador Urbano, con referencia No. 001193 del 1 de junio de 2026., mediante la cual el señor **BUSTOS CHALA SERGIO ANDRES**, está renunciando a la calidad de Constructor Responsable de la Licencia de Construcción aprobada mediante resolución No 11001-4-26-0004 del 2 de enero de 2026 para el predio localizado en la KR 12 75 A 52 S (ACTUAL) perteneciente a la Localidad de Usme.

Lo anterior, para su conocimiento y para que designen un nuevo Constructor Responsable en un término máximo de 15 días hábiles.

Es preciso aclarar que el nuevo constructor responsable debe acreditar una experiencia mayor a tres (3) años en actividades tales como construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de postgrado en el área de construcción, estructuras, geotécnica o ingeniería sísmica.

Así mismo, deberán anexarse los siguientes documentos:

- Certificado de Tradición y Libertad vigente.
- Solicitud escrita por parte de los propietarios del inmueble.
- Carta de aceptación suscrita por el nuevo Constructor Responsable, así como su respectiva tarjeta profesional.
- Certificaciones de experiencia del nuevo constructor responsable que acrediten como mínimo 3 años en actividades relacionadas con la construcción, diseño estructural, diseño de elementos no estructurales, trabajos geotécnicos, construcción, interventoría o supervisión técnica, o acreditar estudios de posgrado en el área de estructuras, geotecnia o ingeniería sísmica.
- Certificado actualizado del COPNIA o del Certificado del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.

Atentamente,

  
**MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO**  
Curador Urbano No. 001193 del 1 de junio de 2026.  
URBANO Bogotá D.C.  
URBANO

Anexo: Copia ratificada No. 001193 del 1 de junio de 2026.  
C.C. Expediente No. 11001-4-25-1033 del 29 de julio de 2025.

Elaboró: RAGP 